



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2021, de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Gestión Administrativa del Servicio de Salud de Castilla y León, por el turno de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden SAN/485/2021, de 14 de abril (B.O.C. y L. n.º 82, de 30 de abril), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Gestión Administrativa del Servicio de Salud de Castilla y León, por el turno de promoción interna, esta Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora,

RESUELVE

Primero.– Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo, que son objeto de publicación en los lugares establecidos en el apartado tercero de esta resolución como ANEXO I.

Segundo.– Aprobar la lista provisional de aspirantes excluidos del citado proceso selectivo, con indicación de la causa o causas de exclusión, que son objeto de publicación en los lugares establecidos en el apartado tercero de esta resolución como ANEXO II.

Tercero.– Las listas provisionales de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada, Gerencias de Asistencia Sanitaria y Gerencia de Emergencias Sanitarias. Asimismo podrán consultarse en el Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>) y a través del teléfono de información 012.

Cuarto.– Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión o, en su caso, su no inclusión expresa.

Las reclamaciones se dirigirán al Tribunal Calificador del proceso selectivo, cuya sede está ubicada en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora (Hospital Virgen de la Concha), sita en Avenida de Requejo, 35 – 49022 ZAMORA, y podrán presentarse en los registros de los Servicios Centrales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria, así como en los

registros y lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.– Las reclamaciones presentadas frente a la presente resolución, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos, se resolverán mediante Resolución de esta Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, en el momento en el que se aprueben las listas definitivas de admitidos y excluidos, indicando lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León con una antelación mínima de 10 días hábiles a la celebración del ejercicio, siendo expuestas los listados en los lugares indicados en el apartado Tercero de la presente resolución.

Sexto.– Los aspirantes que participen por el turno reservado a personas con discapacidad que no reúnan o acrediten los requisitos exigidos, deberán acreditar dicha discapacidad en el plazo indicado en el apartado Cuarto de la presente resolución.

En caso contrario, serán incluidos en la relación de admitidos del turno de promoción interna, siempre y cuando abonen en dicho plazo los derechos de examen correspondientes a este turno.

Zamora, 3 de septiembre de 2021.

*La Gerente de Asistencia
Sanitaria de Zamora,*
Fdo.: M.^a MONTSERRAT CHIMENO VIÑAS